

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 091		Fecha: 02 DE JUNIO DE 2021			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003001201800932	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	JOSE FERNANDO BETANCURT QUICENO	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda, libra mandamiento ejecutivo y corre traslado al curador ad litem del demandado	01/06/2021	1
170014003001201900634	Ejecutivo Singular	ROBERT - CALDERONCARMONA	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio proveniente de la Dirección Nacional de Registro Civil, ordena oficiar Registraduría de Norosí y requiere ejecutante, so pena de desistimiento tácito	01/06/2021	1
170014003001201900838	Ejecutivo Singular	CENTRAL HIDROELECTRICADE CALDAS S.A. E.S.P.	GLORIA INES - CARDONA MORA	Traslado previo por diez (10) días a las excepciones de mérito propuestas	01/06/2021	1
170014003001202000345	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	ROBERTH PATRICIO - VELASCO GOMEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ydecreta pruebas	01/06/2021	1
170014003001202000402	Ejecutivo Singular	GUSTAVO ADOLFO - PATIÑO RAMIREZ	AIDA LUCY - SALAZAR BEDOYA	Auto decide recurso,no repone	01/06/2021	1
170014003001202100052	Ejecutivo Singular	LUZ ESTELLA - GIRALDOGONZALEZ	RODRIGO - CORTES RAMIREZ	Traslado previo por diez (10) días a las excepciones de mérito propuestas	01/06/2021	1
170014003001202100134	Ejecutivo Singular	LEIDY KATHERINE OSORIO PIEDRAHITA	N.N.	Auto Pone en Conocimiento devolución diligencias del Centro de Servicios, ordena notificar, ordena oficiar EPS y requiere ejecutante, so pena de desistimiento tácito	01/06/2021	1
170014003001202100157	Especial	PAULA ANDREA - RENDON HENAO	JAIME ANDRES - MEZA HERNANDEZ	Sentencia única instancia	01/06/2021	1
170014003001202100271	Verbal (Oralidad)	GUSTAVO - HERNANDEZ AGUIRRE	PRODUCTORA DE HILADOS Y TEJIDOS UNICO S.A	Auto rechaza demanda por indebida subsanación	01/06/2021	1
170014003001202100361	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	FABIO DE JESUS - ARIAS ESCUDERO	Auto inadmite demanda	01/06/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02 DE JUNIO DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


Firmado Por:

SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7047701be729dd7b8d197bf455253d3642e824e542b581ec2d64da904ecfe879
Documento generado en 01/06/2021 10:13:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>